



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05001-40-03-024-2020-00537-00...

Asunto: Incorpora – autoriza notificación por aviso.

Estados electrónicos: 115 de 23 de octubre de 2020

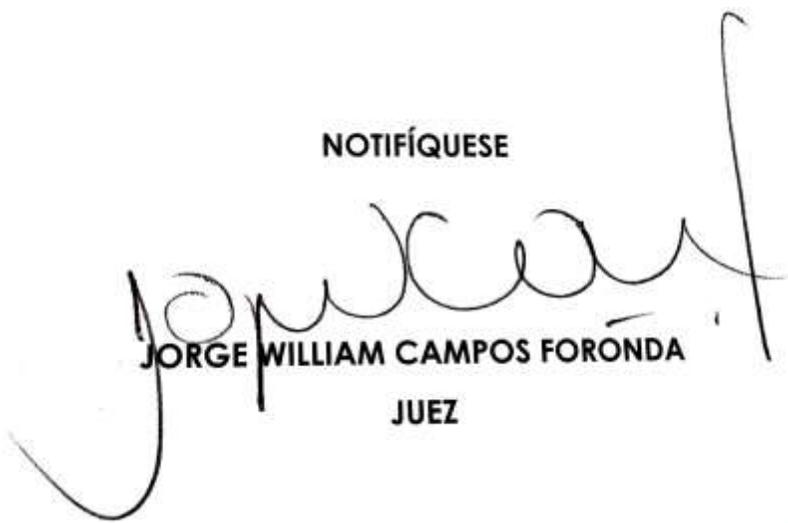
En atención al memorial del quince (15) de octubre, se incorpora y pone en conocimiento la constancia de remisión de citación para notificación personal al demandante Wberney Gómez Zea, con resultado positivo de entrega.

Así mismo, se autoriza al ejecutante para que proceda con el envío de la notificación por aviso en caso de que el demandado no se contacte en el término de 5 días con el Despacho.

En dicha notificación por aviso deberá el ejecutante indicarle al demandado que se entenderá notificado al finalizar el día hábil siguiente al de la recepción del aviso, además de enviar la copia de la providencia con la totalidad de anexos y los autos a notificar, para finalizar deberá de indicarle el correo electrónico del juzgado cmpl24med@cendoj.ramajudicial.gov.co para efectos de la comunicación que corresponda.

09.

NOTIFÍQUESE


JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ